



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA

**TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN**  
**(Art. 110, 318 Y 319 Ley 1564 de 2012, CGP)**

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y REPARACION DIRECTA 2015-00288.	DRA. DORIS PINZÓN AMADO	VÍCTOR JOAQUÍN OCHOA DAZA	MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR, y OTRO	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO DE FECHA 16 DE JULIO DE 2015, (numeral 2º parte resolutive), EL CUAL INADMITIÓ LA DEMANDA EN LO RELACIONADO CON LA PRETENSION DE REPARACIÓN DIRECTA, DENTRO DEL PROCESO EN REFERENCIA.	12 DE AGOSTO DE 2015 (1ª instancia)	14 DE AGOSTO DE 2015 (1ª instancia)

  
SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO  
SECRETARIA